



MEXICAN LEGAL NEWS

## *Iniciativa de Reforma Energética*

El 12 de agosto de 2013, el Presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto presentó ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la iniciativa de reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la llamada Reforma Energética.

La presente iniciativa de reforma, se menciona los siguientes ejes estratégicos: (i) Fortalecimiento del papel del Estado como rector de la industria petrolera, (ii) Crecimiento Económico, (iii) Desarrollo Incluyente, (iv) Seguridad Energética, (v) Transparencia y (vi) Sustentabilidad y Protección del Medio Ambiente.

Su objetivo es fortalecer y ampliar la operación de Petróleos Mexicanos (Pemex). La reforma energética propuesta abarca diversos puntos importantes, de los cuales resaltamos los siguientes:

- Se pretende establecer un régimen de gobierno corporativo para Pemex que le permitirá actuar con mayor eficiencia, responsabilidad, control y transparencia. Para ello, se pretende reforzar su Consejo de Administración, con la integración de cuatro consejeros profesionales que se conducirán con autonomía e independencia en la toma de sus decisiones.
- Se establece la posibilidad de que Pemex otorgue contratos de utilidad compartida con empresas privadas para la extracción de petróleo y gas. Asimismo, se establece la participación de empresas privadas en las áreas de refinación, petroquímica, almacenamiento y transporte de los hidrocarburos y sus derivados. En todo momento Pemex deberá mantener el control sobre las actividades de exploración y desarrollo de los recursos petroleros. Quedan expresamente prohibidos los contratos que concedan la propiedad de los hidrocarburos.
- Se pretenden concentrar las actividades petroleras principales de Pemex, para ello los organismos subsidiarios se integrarán en dos divisiones: **Exploración y Producción**, enfocada a la extracción de hidrocarburos (petróleo y gas), y **Transformación Industrial**, orientada al procesamiento de los hidrocarburos en combustible, petrolíferos y petroquímicos.
- Se pretende establecer un nuevo régimen fiscal para dar la facultad a Pemex de decidir si el remanente se reinvierte en la propia empresa o si se transfiere a la hacienda pública para el gasto en escuelas, hospitales, infraestructura, etc.



## MEXICAN LEGAL NEWS

- Se prevé la facultad de Pemex para emitir "bonos ciudadanos", mismos que los mexicanos podrán adquirir y ofrecerán un rendimiento, pero no otorgarán derechos de propiedad de Pemex.
- Se pretende crear la Comisión del Petróleo para apoyar a la Secretaría de Energía en la regulación y supervisión de las actividades de exploración y producción. Esta Comisión sería un organismo desconcentrado que cuantificará las reservas de hidrocarburos. Junto con esta Comisión, se crearía una Comisión Reguladora del Petróleo la cual en su carácter de técnico supervisaría la aplicación de la normatividad técnica y otorgaría los permisos para la ejecución de los trabajos petroleros.
- La reforma contempla una mayor inversión para el desarrollo tecnológico y la adaptación de fuentes de energía menos contaminantes y de bajo costo, como la solar, la eólica y el gas.
- Por último pero no menos importante, se establece la creación de una nueva regulación en materia de obras y adquisiciones, que refleje la complejidad y particularidades de la industria petrolera. Se permitirá que tanto el contenido del contrato como su precio sean determinados en el transcurso de su ejecución.

Para concluir, resaltamos que esta iniciativa de reforma energética de ser aprobada resultaría en una apertura importante del sector petrolero y energético a la iniciativa privada nacional e internacional. No obstante, por la carga ideológica e histórica del tema, resultará interesante su recepción, discusión y aprobación o rechazo en el Congreso de la Unión por los distintos grupos políticos.

En caso de que tenga alguna pregunta o comentario en relación con el contenido de la presente reseña, por favor no dude en contactarnos.

Marco Tulio Venegas, Socio: + 52 55 5 258 10 00, [mtvenegas@vwys.com.mx](mailto:mtvenegas@vwys.com.mx)

Edmond Grieger, Socio: + 52 55 5 258 10 00, [egrieger@vwys.com.mx](mailto:egrieger@vwys.com.mx)

Atentamente,

***Von Wobeser & Sierra, S.C.***

México D.F. a 15 de Agosto de 2013.